



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 19 de abril de 2013.

VISTO: el punto N° 17 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relacionado con: "Donación de repuestos de maquinas y camiones considerados como chatarra a la Intendencia de Artigas".

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala respecto al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1 Dispónese que el presente asunto referente a: "Donación de repuestos de maquinas y camiones considerados como chatarra a la Intendencia de Artigas", permanezca como punto en el Orden del Día.

2 Remítase copia de la versión taquigráfica correspondiente al tratamiento del presente asunto, a la Junta Departamental de Artigas.

3 Regístrese.

Carp. N° 2705/2012 Entr. N° 6828/2013

Exp. 2010-81-1010-01163

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta